



Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-
Compartir Igual 4.0 Internacional



Curricularizar la Extensión Universitaria: Taller de elaboración de materiales didácticos audiovisuales accesibles en clave inclusiva y de derechos humanos

Nadia Carolina Ksybala

Trayectorias Universitarias, 9 (16), e124, 2023

ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e124>

<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>

Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

Curricularizar la Extensión Universitaria: Taller de elaboración de materiales didácticos audiovisuales accesibles en clave inclusiva y de derechos humanos

Curricularising University Extension: Workshop on the elaboration of accessible audiovisual teaching materials in an inclusive and human rights perspective

Nadia Carolina Ksybala

<https://orcid.org/0009-0008-6044-497X>

nksybala@uaco.unpa.edu.ar

CONICET | CIT Santa Cruz | Universidad

Nacional de la Patagonia Austral | Argentina

RESUMEN

La propuesta innovadora que aquí se detalla viene a cubrir un espacio de vacancia en la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en materia de accesibilidad comunicacional. Mediante un proyecto de curricularización de la extensión universitaria, se propone el diseño, materialización e implementación de contenido audiovisual accesible que contribuya a garantizar el acceso a la información del colectivo de estudiantes en situación de discapacidad sensorial auditiva en el marco de los lineamientos contenidos en el Programa Integral de Accesibilidad Académica para las Universidades Públicas. Frente a la necesaria capacitación de las y los docentes universitarios en el escenario actual de la democratización de la educación superior se propende articular el recorrido investigativo del Colectivo de Investigadores y Productores de Accesibilidad Comunicacional con una propuesta extensionista crítica, en aras de modificar los vínculos homogéneos con el conocimiento y con la comunicación que caracterizaron la docencia tradicional hasta la actualidad. Bajo la premisa de integralidad de las funciones, ergo, investigación, extensión y docencia se unen para dar respuesta a una demanda latente del estudiantado con discapacidad sensorial: su derecho al acceso a la información. Y, concomitantemente, a la educación superior.

PALABRAS CLAVE

accesibilidad académica, accesibilidad comunicacional, derecho a la educación superior, curricularización de la extensión universitaria



KEY WORDS

academic accessibility,
communicational
accessibility,
right to higher education,
curricularisation of the
university extension

ABSTRACT

The innovative proposal detailed here fills a vacancy space in the Caleta Olivia Academic Unit of the National University of Southern Patagonia in terms of communication accessibility. Through a university extension curricularisation project, we propose the design, materialisation and implementation of accessible audiovisual content that contributes to guaranteeing access to information for students with hearing impairment within the framework of the guidelines contained in the Comprehensive Academic Accessibility Programme for Public Universities. Faced with the necessary training of university teachers in the current scenario of the democratisation of higher education, the aim is to articulate the research work of the Collective of Researchers and Producers of Communication Accessibility with a critical extensionist proposal, in order to modify the homogeneous links with knowledge and communication that characterised traditional teaching up to the present day. Under the premise of integrality of functions, ergo, research, extension and teaching come together to respond to a latent demand of the students with sensory disabilities: their right to access to information. And, concomitantly, to higher education.



INTRODUCCIÓN

Como bien ilustran Suasnábar y Rovelli (2016), las últimas dos décadas de lo que podríamos denominar el ciclo vital de nuestro sistema universitario se caracteriza por el inicio de una etapa de expansión de la educación superior que realiza especial énfasis en la cuestión de la ampliación e inclusión -desprendiéndose (en apariencia) de los vestigios excluyentes que supieron signar el ingreso a las casas de altos estudios. Sin embargo, las dinámicas de expansión de la educación “conviven con rasgos estructurales que delinear su carácter contradictorio y desigual, por lo que asegurar una plena democratización de la educación superior todavía constituye un desafío para las políticas estatales y las propias instituciones universitarias” (Suasnábar y Rovelli, 2016, p. 234). En otras palabras, abrir las puertas de la universidad no es sinónimo de que todas y todos quienes otrora encontraron sus candados simbólicamente cerrados avizoren hoy la posibilidad de completar una carrera universitaria. Nuestras instituciones, sencillamente, no se encuentran preparadas para recibir de brazos abiertos a colectivos cuyas particularidades socioculturales y necesidades educativas han sido históricamente ignoradas. Urge entonces preguntarnos acerca de cuáles son los factores de la organización curricular y de las propuestas de enseñanza que se convierten en obstáculos o condicionantes para que nuestros y nuestras estudiantes hagan ejercicio pleno del derecho a la Universidad. Un derecho que ha sido definido por la Convención de Cartagena (2008) en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe como bien social y derecho humano. Un derecho que, atendiendo al colectivo en particular que reviste interés aquí, se encuentra amparado por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) en su artículo 24 -donde se explicita que los Estados Partes deben adoptar las medidas pertinentes para garantizar una formación profesional en el nivel superior que incluya la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos para apoyar a dicho estudiantado.

Urge entonces preguntarnos acerca de cuáles son los factores de la organización curricular y de las propuestas de enseñanza que se convierten en obstáculos o condicionantes para que nuestros y nuestras estudiantes hagan ejercicio pleno del derecho a la Universidad. Un derecho que ha sido definido por la Convención de Cartagena (2008) en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe como bien social y derecho humano.

LA INCLUSIÓN EXCLUYENTE EN LA UNPA UACO

Se evidencia así en la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (en adelante, UNPA UACO) una necesidad de arbitrar alternativas innovadoras y creativas en lo que respecta a la emergencia de nuevas formas de comunicación y de nuevos modos de vincularse con el conocimiento que surgen a partir de la democratización de la educación superior -en particular, del cuerpo estudiantil con discapacidad sensorial. Como nos insta Meirieu, urge “hacer sitio al que llega...y ofrecerle medios para ocuparlos” (2007, p. 82). Asumiendo una perspectiva de complejidad de las prácticas de enseñanza como prácticas sociales históricamente situadas (Edelstein, 2014), se procura hacer foco en quienes se encuentran implicadas/os en dicha acción -entendida como una “intervención docente”. El propósito gravita en torno a identificar los condicionantes de las situaciones en las que, inmersas/os en sus prácticas, las y los docentes intervienen, asumiendo, aunque a menudo sin ser conscientes de ello, posicionamientos que implican intencionalidades.

Resulta clave en esta perspectiva la indagación de Ana María Ezcurra (2011) a partir de la categoría de “inclusión excluyente”, que revela la persistencia de factores y situaciones de exclusión a pesar de que se haya habilitado el ingreso a la universidad a colectivos históricamente marginados y cancelados. Urge indagar también en las configuraciones didácticas que resultan inclusivas o excluyentes en las prácticas y perspectivas del cuerpo docente (Pierella, 2018; Morandi, Mariani, Ros, 2019). Aparece entonces el desafío de pensar la enseñanza y el currículum en clave de reconocimiento de las dinámicas de constitución de la condición y la experiencia estudiantil en relación con la heterogeneidad y la búsqueda de la igualdad en el acceso al conocimiento. Y se entiende urgente revisar las prácticas docentes poniendo énfasis en los modos en que éstas pueden posibilitar los procesos de inclusión. En particular, respecto de los modos de comunicar y de conceptualizar el vínculo con el conocimiento por parte de sus estudiantes: ¿Cómo puede la accesibilidad comunica-

cional contribuir a su inclusión socioeducativa? ¿Cómo implementar estas herramientas en el marco de la elaboración de materiales didácticos que se socializan en la plataforma educativa virtual de la institución UNPA Bimodal?

¿Cómo puede la accesibilidad comunicacional contribuir a su inclusión socioeducativa? ¿Cómo implementar estas herramientas en el marco de la elaboración de materiales didácticos que se socializan en la plataforma educativa virtual de la institución UNPA Bimodal?

LAS PRÁCTICAS DOCENTES COMO GARANTES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: APORTES DESDE LA ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL

Entendiendo que es en el interjuego complejo que deviene de la relación entre sujetos e instituciones donde se evidencian las vacancias en materia de garantía de la democratización de la educación superior, interesa retomar el planteo de Araujo (2017, p. 43) quien llama a tomar conciencia acerca las limitaciones de las instituciones tradicionales en su organización y funcionamiento, con propuestas académicas homogéneas, sostenidas en una representación del “estudiante ideal”. Las desigualdades devenidas de dichas expectativas institucionales constituyen, al decir de la autora, un punto de partida que la organización universitaria ha de considerar si pretende promover la igualdad de oportunidades. Como bien nos invita a hacer Gentilli, es necesario “deconstruir una herencia colonial, repleta de brutales formas de discriminación, subalternización y explotación” (2008, p. 43). Se trae entonces a esta propuesta el documento elaborado en 2011 por la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos en el marco del Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas, cuyo espíritu y propósito es promover una universidad para todas y todos. El mismo entiende la educación como un derecho y como un bien público social, a la vez que concibe la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, siendo el Estado, a través del sistema universitario, el responsable de la provisión de los recursos y ayudas para hacerlos efectivos. Será menester de la universidad, como arguye Araujo (2017), atender a la necesidad de modificar la formación homogénea replanteando las maneras de enseñar, de evaluar y las formas únicas de vinculación con el conocimiento y aprendizaje. Y es precisamente a través de la accesibilidad comunicacional como se puede garantizar el acceso a la documentación, la información y la comunicación para respaldar la formación integral del sujeto, en un proceso que requiere la elaboración de respuestas singulares a situa-

ciones igualmente singulares. El fracaso académico de las personas en situación de discapacidad, entonces, no debe ser atribuido al estudiantado sino a los establecimientos -y a la presencia o ausencia de la implementación de herramientas estratégicas que contribuyan a la eliminación de las barreras- puesto que las instituciones configuran el principal condicionante para el desempeño académico y la permanencia (Ezcurra, 2011).

Bajo el entendimiento de la discapacidad como una construcción social y política, interesa poner de relieve la relevancia de un trabajo transversal, interdisciplinario y colectivo en las universidades. Puesto que como advierten Sandra Katz y Lorena Miranda “en la medida que se construyan políticas institucionales en clave de accesibilidad se está garantizando que cualquier persona con discapacidad pueda sentirse alojado” (2021, p. 1). Se vuelve necesario, ergo, no sólo acompañar a las y los estudiantes a quienes el futuro proyectado les fue “arrebatoado por mucho tiempo como destino posible” (Katz y Miranda, 2021, p. 4), sino también a docentes, a los fines de brindar orientación respecto de cómo hacer accesibles sus prácticas. Máxime en el escenario pandémico que puso en agenda la urgencia por desarrollar una competencia tecnológica. Ya que la migración forzada a la virtualidad, producto del confinamiento al que la población toda se vio sumida, trajo consigo una necesaria adecuación de las formas de dar clases bajo dicha modalidad, lo cual requirió, comparten las autoras, entender el tipo de producción audiovisual necesaria para la población en condición de discapacidad. Así, “trabajar en clave de transversalidad interpela, pero también invita a materializar la proyección de una universidad inclusiva, accesible y democrática” (Katz y Miranda, 2021, p. 10).

Bajo el entendimiento de la discapacidad como una construcción social y política, interesa poner de relieve la relevancia de un trabajo transversal, interdisciplinario y colectivo en las universidades. Puesto que como advierten Sandra Katz y Lorena Miranda “en la medida que se construyan políticas institucionales en clave de accesibilidad se está garantizando que cualquier persona con discapacidad pueda sentirse alojado” (2021, p. 1).

EXTENSIÓN CRÍTICA Y JUSTICIA CURRICULAR

El proyecto de intervención aquí esbozado se desprende del recorrido investigativo realizado al interior del Colectivo de Investigadores y Productores de Accesibilidad Comunicacional (en adelante, el

CIPAC), con pertenencia institucional en la UNPA UACO, en el marco de un proyecto de investigación cuyo objetivo es planificar diferentes estrategias comunicacionales para hacer visibles las potencialidades de las TIC por sobre las barreras de accesibilidad presentes en los contenidos audiovisuales de los cuales se vale la UACO para difundir y comunicar actividades y producciones. Puesto que aun cuando nos encontremos inmersos en la actualidad en una sociedad de la información y la comunicación cuyos avances tecnológicos posibiliten el acceso democrático por los múltiples y variados formatos sobre los cuales es posible equiparar condiciones de acceso, resulta mandatario conocer las necesidades específicas de los colectivos a las que dichas acciones están dirigidas. Así como interiorizarse en las particularidades de las herramientas necesarias para garantizar su plena participación en la comunidad de la que son parte, en concordancia con lo estipulado en el articulado 66 de la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que explicita la obligatoriedad de la implementación de las herramientas de accesibilidad comunicacional. Un corpus legal que se erige en tanto hito en materia de derechos del colectivo de personas con discapacidad, y que da sostén y fundamento al CIPAC, siendo su meta final la consecución del tal anhelado giro en las prácticas (Rusler y García, 2020) en materia de docencia y comunicación.

Se advierte entonces conveniente y necesario comenzar a formar al colectivo estudiantil y docente de la UNPA UACO en los conceptos sobre los que reposa el actual modelo de aproximación al fenómeno de la discapacidad (Palacios, 2008), así como en las particularidades técnicas y protocolares que hacen a la producción y edición de accesibilidad -lo cual redundará en prácticas inclusivas, ya sea como agentes sociales atentos a las problemáticas cuya demanda urge atender, como profesionales de la comunicación prontos a salir al mercado laboral, o como docentes frente a las nuevas aulas heterogéneas.

Se advierte entonces conveniente y necesario comenzar a formar al colectivo estudiantil y docente de la UNPA UACO en los conceptos sobre los que reposa el actual modelo de aproximación al fenómeno de la discapacidad (Palacios, 2008), así como en las particularidades técnicas y protocolares que hacen a la producción y edición de accesibilidad -lo cual redundará en prácticas inclusivas, ya sea como agentes sociales atentos a las problemáticas cuya demanda urge atender, como profesionales de la comunicación prontos a salir al mercado laboral, o como docentes frente a las nuevas aulas hetero-

géneas. Un mercado y una práctica docente, cabe aclarar, que supo históricamente responder a normas capacitistas y que desde el CI-PAC se busca desnaturalizar y deconstruir. Este taller se propone, así, bajo un paradigma que entiende la curricularización de la extensión universitaria como una herramienta que contribuye positivamente en el desarrollo académico del cuerpo estudiantil, reafirmando el valor pedagógico de la misma a los fines de poder acompañar, juntamente con el cuerpo docente, procesos en territorio.

Gracias al enriquecedor trabajo interdisciplinario que se propone, el cuerpo estudiantil conformado por alumnas y alumnos de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual, de la Licenciatura en Trabajo Social y del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación que se dictan en la UNPA UACO tendrá la inigualable oportunidad de construir demanda y propender soluciones derivadas de los conocimientos adquiridos al interior del taller, bajo el acompañamiento de docentes-investigadores con expertise en la materia, que oficiarán de guía en la construcción colaborativa de los materiales audiovisuales accesibles que vengán a contribuir a la Accesibilidad Académica en la UNPA. En el marco de una planificación teórico-metodológica desde la perspectiva integral, entonces, se pondrá en juego aquello a lo que hacen referencia Rovira-Beleta y Tresserra Soler (2009): una buena accesibilidad. Construir nuevas estrategias para afrontar dificultades o para rediseñar caminos alternativos hacia un mismo objetivo de modo tal que pase inadvertido. La articulación con la Dirección de Educación a Distancia y con el sector de Acceso, Permanencia y Bienestar Estudiantil de la mencionada Unidad Académica será vital a fin de recabar la información pertinente en tanto matrícula de estudiantes con discapacidad sensorial y manifestación por parte del cuerpo docente de la casa de necesidades específicas respecto del material bibliográfico y/o audiovisual que serviría de apoyatura a su trayectoria académica. El gran desafío de la Extensión Crítica es, ergo, convertirse en una parte constitutiva del acto curricular. Porque como reza Tommasino, “no se puede conformar un sistema o un programa de trabajo que tenga una perspectiva de liberación sin conocer la percepción de la realidad de la población con la cual se interactúa” (2006, p.126).

REFLEXIONES FINALES

Una propuesta de esta índole sólo es posible gracias a que el contexto actual resulta propicio para innovar las prácticas de enseñanza. Y mandatario. Puesto que, cual trae a nuestro conocimiento Lucarelli (2004), las y los docentes de esta actualidad post-pandémica se ven atravesados por la crisis propia de la educación superior, lo cual ubica al profesorado en una encrucijada: siendo la excelencia universitaria una responsabilidad que reposa sobre sus hombros (Zabalza, en UP-

NAjusco, 2019), vive la paradoja de tener que resolver cotidianamente las problemáticas que emergen del nuevo escenario de la educación aparentemente democratizada -sin que cuente para ello con formación específica que coadyuve a atender dichas demandas. Una urgencia por transformar la realidad observada que inscribe al colectivo de docentes de la UNPA UACO en el rol de sujetos protagonistas de las orientaciones y perspectivas político-pedagógicas y teórico metodológicas desde las que cobran vida sus prácticas educativas. Condición sine qua non para que la pedagogía y la didáctica de la educación superior respondan en clave creativa y dinámica a la multiplicidad de desafíos a los que se enfrenta nuestro sistema educativo en la actualidad. Así, y sólo así cabe lugar para proyectos innovadores como el presente que, plegados a la idea de reconstrucción crítica de la experiencia, bregan por la adopción de perspectivas político-pedagógicas de índole democrática y cuyo horizonte abraza la justicia educativa y social (Torres Santomé, 2011). Porque como arguye Giroux (1997), un docente que ansía estudiantes activos y críticos debe en primer lugar convertirse en intelectual transformativo ella o él mismo, a los fines de "conseguir que lo pedagógico sea más político y lo político más pedagógico" (p.177).

BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, S. (2017). Entre el ingreso y la graduación: el problema de la democratización en la universidad. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, (27), 35-61. <https://www.redalyc.org/journal/3845/384551991002/>
- Comisión de Discapacidad de la Universidad Nacional de La Rioja. [@VideoconferenciasUNLaR] (28 ago 2020). *Accesibilidad en tiempos de virtualidad. Conversatorio en Comisión Universitaria sobre Discapacidad. Universidad Nacional de La Plata*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-bZUUI1vSSs>
- Edelstein, G. (2014). Una interpelación necesaria: Enseñanza y condiciones del trabajo docente en la universidad. *Revista Política universitaria*, (1), 20-25. <https://iec.conadu.org.ar/2014/05/12/politica-universitaria-n-1-2014/>
- Ezcurra, A. M. (2011). Igualdad en la educación superior. Un desafío mundial. IEC, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Gentili, P. (2008). Una vergüenza menos, una libertad más. La Reforma Universitaria en clave de futuro. En *La Reforma Universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después* (pp. 36-50). CLACSO.
- Giroux, H. (1997). *Los profesores como intelectuales transformativos*. En *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje* (Capítulo 9). Paidós.
- Lucarelli, E. (2004). *Las innovaciones en la enseñanza. ¿Cambios posibles hacia la transformación de la enseñanza en la universidad?* 3ras Jornadas de Innovación Pedagógica en el Aula Universitaria. Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina.
- Mariani, E., Morandi, G. y Ros, M. (2019). La docencia universitaria frente al desafío de la inclusión educativa: Un análisis de las perspectivas de docentes de primer año. *Trayectorias Universitarias*, 5(8), 1-17. <https://doi.org/10.24215/24690090e003>
- Meirieu, P. (1998, 2007). *Frankenstein educador*. Laertes.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Colección N°36, CERMI. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4010>

- Pierella, M. (2018). A 100 años de la Reforma: desafíos de la enseñanza en los primeros años de la universidad. *Trayectorias Universitarias*, 4(6), 16-22. <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/5980>
- Rovira - Beleta, E. y Tresserra Soler, A. (2009). *Persona, dependencia, calidad de vida y nuevas tecnologías*. Hacer.
- Rusler, V. y García, C. (2020). Recorridos e interrogantes en torno a la inclusión en la universidad: *experiencias y desafíos para una accesibilidad en contexto*. *Educación y Vínculos*, 1(5), 111-126. <http://pcient.uner.edu.ar/EyV/article/view/807>
- Suasnábar, C. y Rovelli, L. (2016). Tendencias recientes en el desarrollo universitario y las dinámicas de diferenciación. En D. Del Valle, F. Montero y S. Mauro (Comps.), *El derecho a la Universidad en perspectiva regional*. IEC-CONADU / CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/>
- Tommasino, H. y de Hegedus, P. (2006). *Extensión: reflexiones para la intervención en el medio urbano y rural*. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Agronomía, Universidad de la República Oriental del Uruguay. <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/234>
- Torres Santomé, J. (2011). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Ediciones Morata.
- UPNAjusco [@UPNAjusco] (28 junio 2019). *Ser profesor universitario/a en el s. XXI*, Miguel Ángel Zabalza Berraz. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=C1WHjH_lo6E